

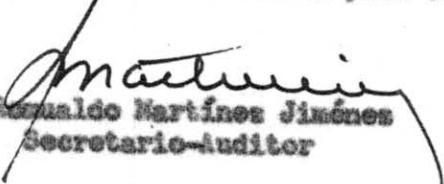
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 34

SERIE 1963-64

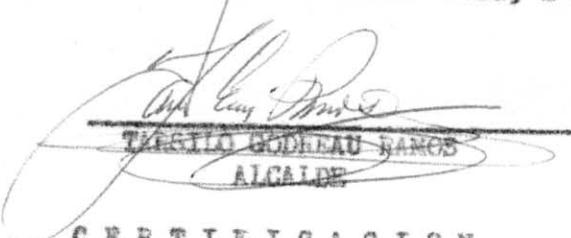
PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE, A QUE PREVIO ACUERDO CON EL SR. JULIO PANAMA, PRESIDENTE DEL CLUB DOMINO DO. COQUI, INC., CEDA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$25.00 ANUALES, UN LOCAL UBICADO EN EL BAIRRO COQUI, PREVIAMENTE CONSTRUIDO PARA FINES DEPORTIVOS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Los vecinos del Bo. Coqui han solicitado que se les ceda en arrendamiento dicho local.
- POR CUANTO : El Municipio no tiene por el momento planes de usar dicho local para ningún fin.
- POR TANTO : RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a que de cumplimiento a lo descrito en el título de esta resolución.
- Sección 2da. : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Que copia de esta resolución sea enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Andrés Bonilla Belén
Vic. Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde, Sr. Társilo Godreau Ramee, a los 2 días del mes de abril de 1964.

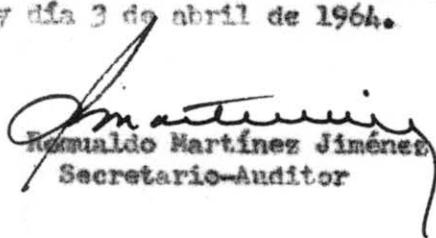

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 34, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión extraordinaria del día 1 de abril de 1964, y aprobada por el Alcalde el día 2 de abril de 1964.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Andrés Bonilla, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Marcial Maneiro, Angel María Colón, Sixto Rodríguez Llana, Pedro López Rosario, Rafael Cirau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado y Ramón Sanabria Ramos. Ausentes: Francisco Vásquez Claussel y Fidel Moret.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 3 de abril de 1964.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor